

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4946 CALIDAD Y GESTIÓN MANCHA 2010, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en calle Pozo Dulce, número 16, bajo (13001 Ciudad Real), el próximo día 22 de julio de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2018.

Séptimo.- Delegación de facultades a favor del administrador único para la elevación a público y en su caso inscripción de los acuerdos adoptados en caso de ser procedente.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Puesta de manifiesto de las cuentas formuladas de las sociedades MANTERGO-MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S.L., correspondiente a los ejercicios de los años 2017 y 2018; ERGO INSPECCIONES TÉCNICAS, S.L., correspondientes a los ejercicios de los años 2014 a 2018, ambos inclusive; ANDANZA GESTIÓN GERIÁTRICA, S.A., correspondientes a los ejercicios de los años 2014 a 2018 ambos inclusive; POLICLÍNICAS ANDANZA, S.L., correspondientes a los ejercicios de los años 2014 a 2018 ambos inclusive, todas ellas participadas por CALIDAD Y GESTIÓN MANCHA 2010, S.A.

Segundo.- Estado de solvencia o insolvencia de la sociedad y solicitud de concurso voluntario de la entidad, con información por el administrador del estado económico de la misma.

Tercero.- Disolución de la sociedad.

Cuarto.- Cese y nombramiento de nuevo administrador o administradores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades a favor del administrador único para la elevación a público y en su caso inscripción de los acuerdos adoptados en caso de ser procedente.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta, si procede en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier socio podrá ejercer los derechos reconocidos en los artículos 197 y 272. 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ciudad Real, 5 de junio de 2019.- El Administrador único, Daniel Ribas García.

ID: A190034040-1